

VERSIÓN LEY AÑO 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo a Junio 2018	Meta 2019	Notas
•Control de la contaminación atmosférica	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 1 Promedio días sobre norma MP2,5 en las zonas saturadas de Rancagua, Temuco y Coyhaique últimos 3 años. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(Promedio de N° días superación de norma diaria de MP2,5 para las 3 zonas años (n-2, n-1, n)/Promedio del N° de días de superación de norma diaria de MP2,5 para las 3 zonas según año base para cada zona(131))*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	100.00 % (131.00/ 131.00)*100	1
•Control de la contaminación atmosférica	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 2 Promedio de días superación de la norma de calidad de aire de MP10 últimos 3 años <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Promedio días superación de norma años (n-2, n-1, n)/Número de días de superación de norma año 1997 (112))*100	22.32 % (25.00/ 112.00)*100	18.75 % (21.00/ 112.00)*100	20.54 % (23.00/ 112.00)*100	N.M.	20.45 % (22.90/ 112.00)*100	2
•Control de la contaminación atmosférica -Red de Monitoreo de calidad del aire	<u>Calidad/Producto</u> 3 Porcentaje de Estaciones con información de MP2,5 para evaluación de cumplimiento de norma de calidad año t. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(Número de estaciones con monitoreo automático de MP2,5 con mayor o igual al 80% de los datos diarios en el año t/Numero total de estaciones con monitoreo de MP2,5 en el año t-1)*100	90.70 % (39.00/ 43.00)*100	86.36 % (38.00/ 44.00)*100	88.64 % (39.00/ 44.00)*100	N.M.	90.00 % (45.00/ 50.00)*100	3
•Educación Ambiental	<u>Calidad/Producto</u> 4 Porcentaje respuestas a requerimientos ciudadanos de información ambiental e institucional dentro de 10 días. <small>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(Número de respuestas entregadas dentro de 10 días/total de respuestas entregadas)*100	97.00 % (8960.00/ 9272.00)* 100 H: 96.00 (4739.00/49 22.00)*100 M: 97.00 (4221.00/43 50.00)*100	98.00 % (7889.00/ 8038.00)* 100 H: 98.00 (4056.00/41 48.00)*100 M: 99.00 (3780.00/38 37.00)*100	98.00 % (8013.00/ 8169.00)* 100 H: 98.00 (4017.00/40 96.00)*100 M: 98.00 (3996.00/40 73.00)*100	N.M.	98.00 % (8323.00/ 8493.00)* 100 H: 98.00 (4162.00/42 47.00)*100 M: 98.00 (4161.00/42 46.00)*100	4
•Educación Ambiental -Fondo de Protección	<u>Calidad/Producto</u>	(N° de encuestas respondidas	91.12 % (154.00/	96.39 % (187.00/	94.97 % (189.00/	N.M.	94.74 % (180.00/	5

Ambiental	5 Nivel de satisfacción de los usuarios del Fondo de Protección Ambiental (FPA) Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	satisfactoriamente por ejecutores de los proyectos del FPA en el año t/N° total de encuestas respondidas por los ejecutores de proyectos del FPA en el año t)*100	169.00)*100	194.00)*100	199.00)*100		190.00)*100	
-----------	--	---	-------------	-------------	-------------	--	-------------	--

Notas:

- 1.
2. Este indicador verifica el cumplimiento en base a un promedio móvil de tres años, lo que permite hacerse cargo de mejor forma de la variabilidad meteorológica. La línea base corresponde a la cantidad de días que superaron la norma en el año 1997, cuyos criterios de superación se mantienen vigentes a la fecha.
3. El indicador mide la cantidad de estaciones que forman parte de la red de monitoreo de calidad del aire del Ministerio del Medio Ambiente, que miden material particulado fino (MP2.5), y que a su vez, presenten al menos un 80% de días con mediciones dentro de un año calendario. Para estos efectos, el numerador corresponde a la sumatoria de la cantidad de estaciones de la red de monitoreo que cumplan con el requisito de contar con al menos 292 días de mediciones (80% de 365) dentro de un año calendario. Por su parte, el denominador corresponde a la sumatoria total de las estaciones que conforman la red de calidad del aire (50 para 2017). Una estación de monitoreo puede dejar de funcionar por motivos externos y ajenos a la gestión institucional, como: robos, destrozos, corte de energía y solicitud de desocupar el terreno donde se ubican las estaciones de monitoreo.
4. Este indicador depende de la demanda de la información institucional por parte de la ciudadanía, por lo tanto el numerador y denominador efectivos pueden diferir del estimado para el cálculo de la meta. Por ejemplo, hay eventos ambientales que impacta en un aumento de la cantidad de consultas y solicitudes de información institucional que ingresan a la Subsecretaría del Medio Ambiente. Respecto al conteo de los días de las solicitudes, el artículo 25 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo señala lo siguiente:
 - Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.
 - Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo.
 - Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes.
 - Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
5. El Fondo de Protección Ambiental (FPA) es un sistema que está totalmente digitalizado y todo el proceso se realiza mediante en el sistema de información dispuesto en fpa.mma.gob.cl. La encuesta es respondida por el organismo ejecutor una vez que el informe de término de proyecto técnico es aprobado por el servicio, el sistema informático entrega los resultados de la encuesta. La medición se realizará en base a todas las encuestas respondidas en el año, y considera los proyectos con informe de término de proyecto técnico aprobado en el año en curso, tanto para los proyectos del año t como del año t-1, la fecha final de medición es el 31 de diciembre del año t. Se entenderá por encuestas respondidas satisfactoriamente, todas aquellas que en promedio sus resultados estén por sobre el valor neutral de la escala de medición, por ejemplo, si la escala aplicada es de 1 (no satisfactorio) a 5 (satisfactorio), serán las encuestas que en promedio tengan resultados superiores a 3 (indiferente).